



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 172

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día **veintisiete de junio del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 171, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. 6. *Con proyecto de Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 25 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 171. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio GG023/AF006/2007, fechado el 20 de junio del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, fechados el 19 de junio del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 y primer trimestre de 2007 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud; y, primer trimestre de 2007 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farias.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 18 de junio del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de González, oficio número MGT-067-2007, fechado el 19 de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ciudadano José Luis Alonso Casanova, copia de escrito, fechado el 19 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo una demanda de carácter laboral en contra del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 7 de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de dicho Estado, para que en el ámbito de su competencia, mantengan un estricto cuidado del Medio Ambiente.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 7 de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual hace una atenta solicitud a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para que por medio de su Organismo Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una revisión sobre las concesiones otorgadas por los funcionarios competentes de la Comisión Nacional del Agua y los Organismos de Cuenca de Cuatro Ciénegas, para la explotación y aprovechamiento de aguas naturales.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 7 de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a fin de que lleve a cabo una adecuada reglamentación de las modalidades permisibles en el cobro de las cuotas, atendiendo a los anteriores considerandos, respecto a la vigilancia, mantenimiento y adecuada señalización de las carreteras concesionadas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 7 de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la aprobación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que proponga ante el Pleno que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008, se apruebe el aumento y permanencia del ingreso objetivo dirigido al apoyo de los productores de algodón del país.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circular número 16, fechada el 1º de junio del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de junio siendo electa como Presidenta la Diputada Irma Cota Soto.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de Congreso de la Unión, oficio fechado el 5 de junio del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando que el V Parlamento de las Niñas y Niños de México 2007, concluyó satisfactoriamente debido a los cinco meses de organización.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De integrantes de la Unión de Propietarios de Carnicerías e Introdutores de Ganado de Ciudad Victoria, escrito fechado el 18 de junio del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno al rastro público municipal.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Licenciado Juan Jorge Olvera Reyes, copia de escrito fechado el 19 de junio del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en torno al Poder Judicial del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De los Ciudadanos Diputados Roberto Benet Ramos, Alejandro René Franklin Galindo, Héctor López González, Servando López Moreno y Ramón Garza Barrios, sendos escritos mediante los cuales presentan, respectivamente, solicitud de licencia para separarse del cargo como miembros de esta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local y 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se reservan para ser resueltos en definitiva en el momento oportuno.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración de la Permanente la propuesta formulada por el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a discusión la parte resolutive de los dictámenes programados en el orden del día. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.* -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, se sirva dar lectura al dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Voy a hacer uso de la voz en este apartado. Compañeros Diputados, habida cuenta que a la fecha esta Diputación Permanente, ha dictaminado diversos asuntos de particular interés para el entorno público y social del Estado de Tamaulipas, además de que algunos de ellos están sujetos al cumplimiento de términos legales que hacen inminente su pronta resolución me voy a permitir presentar el proyecto de convocatoria a una sesión extraordinaria a fin de desahogarla para su trámite correspondiente. **HONORABLE CUERPO COLEGIADO:** Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Constitución Política local, durante el presente receso legislativo la Diputación Permanente que integramos, ha formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes al terminar el primer período de sesiones ordinarias de este tercer año de ejercicio legal, así como sobre asuntos que fueron admitidos por este órgano parlamentario durante el período de receso a la fecha. De los asuntos dictaminados se encuentran iniciativas inherentes a la expedición de leyes y reformas a ordenamientos que conforman la legislación vigente de nuestra entidad federativa, así como a la enajenación de bienes muebles e inmuebles municipales. Aunado a los dictámenes referidos, se encuentran también los relativos a las propuestas de ratificación de los Licenciados Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Laura Luna Tristán y Alejandro Etienne Llano, como Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cuyo término en el ejercicio de su cargo concluye el próximo día 8 de julio del actual. Así también se encuentran pendientes de desahogarse sendas solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputados integrantes de esta Legislatura, presentadas por los Legisladores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Roberto Benet Ramos, Alejandro René Franklin Galindo, Héctor López González, Servando López Moreno y Ramón Garza Barrios. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos con antelación se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa amerita que sean resueltos a la brevedad posible. En este tenor y sin demérito de la proximidad del segundo período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran aprobados para su presentación al Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local, y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la convocatoria a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos referidos con antelación, al tenor de las siguientes: **C O N S I D E R A C I O N E S** **Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que específicamente comprendan la convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la presente convocatoria a una sesión extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso, además de que los efectos jurídicos de algunos de éstos están sujetos al cumplimiento de términos legales que en breve



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concluyen, lo que hace inminente su resolución definitiva. **Tercera.** Para la celebración de la sesión extraordinaria a la que se convoca, es menester que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se elija en junta previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir dicha sesión. **Cuarta.** Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la sesión extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, haciéndose extensiva, inclusive, hasta el día o los días siguientes al de su inicio que sean necesarios para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Al efecto el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria, conforme a las horas de trabajo y al avance en los asuntos programados dictará, en su caso, los recesos que resulten pertinentes si fuera necesario. **Quinta.** Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente han conocido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la sesión extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de la propia Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, además de que, en razón de que quienes la formulamos conformamos la instancia que estudiaría y dictaminaría la misma, resulta procedente acordar la dispensa del trámite de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente y resolverla en definitiva en esta sesión, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.** **Artículo Primero.** Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 10:30 horas del viernes veintinueve de junio del año 2007, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes que se requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. **Artículo Segundo.** El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos: *1. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo Segundo Transitorio del Decreto Número LIX-873, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del título VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Mario Martínez Velázquez, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 3. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Rafael González Benavides, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Armando Villanueva Mendoza, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Arturo Baltazar Calderón, como Magistrado de Número del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 6. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada en Derecho Laura Luna Tristán como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 7. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Licenciado en Derecho Alejandro Etienne Llano, como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 8. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 9. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 10. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, Recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el estado de Tamaulipas. 11. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado A, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas. 12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 13. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado. 14. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 249 bis al Código de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Procedimientos Penales; se reforma la fracción II del artículo 233 y adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 212 y las fracciones XXXIX, y XL al artículo 232 del Código Penal para el Estado. 15. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) del párrafo segundo del artículo 116, el artículo 368 Quater y se deroga, el párrafo cuarto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 16. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado. 17. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor de servicios de salud de Tamaulipas, para la construcción de un centro antirrábico. 18. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republica Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para enajenar en subasta pública diversos bienes muebles considerados chatarra propiedad de la hacienda municipal. 19. Dictamen con proyecto de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado para que efectúen los trámites administrativos judiciales y legislativos necesarios para dar de baja los bienes muebles inservibles propiedad de su hacienda pública. 20. Solicitudes de Licencia para separarse del cargo de diversos Diputados integrantes de la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Artículo Tercero. Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la sesión Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Novena



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura. **T R A N S I T O R I O ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete. Atentamente. La Diputación Permanente. Presidente. Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez; Secretario Diputado Agustín Chapa Torres; Secretario Diputado Julio César Martínez Infante. Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, toda vez que conocemos plenamente el contenido de esta propuesta de convocatoria a sesión extraordinaria, en virtud de haberla elaborado nosotros mismos, sino hubiera alguna objeción respecto a su contenido. Procederemos a efectuar la votación correspondiente a fin de aprobarla en definitiva. Tomando en consideración de que se trata de un asunto de relevancia y urgente resolución. En este tenor con fundamento en el dispuesto por los artículos 62 fracción IX.” -----

-----Acto continuó el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, menciona lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, de acuerdo a lo que dio lectura sobre la propuesta del orden del día, para la reunión extraordinaria, también dentro de los decretos que se expidieron habla de la toma de protesta de la ratificación de los magistrados, y dentro del orden del día, no escuché que una vez que hayan sido aprobados, que se estuviera integrada o que estuviera presente la toma de protesta de dichos artículos como lo menciona el artículo 104 de la Constitución Política. Yo creo que debería de analizarse el orden del día, sí, yo supongo que se debe de tomar un receso para invitar a los magistrados y una vez hacerse una sesión solemne para, declararse solemne en ese momento para la toma de protesta de los magistrado, como se ha hecho en otras ocasiones en las diferentes tomas de protesta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Sí Diputado, tiene usted razón, la toma de protesta, inclusive de los propios magistrados son actos derivados de la misma ratificación, ya vienen contemplados en el propio dictamen y se consideraría también la toma de protesta. Bueno, en ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con usted Diputado y con el Diputado Julio César Martínez Infante, inclusive también se analiza las solicitudes de licencia y posiblemente si se encontraran los Diputados en ese momento los suplentes bueno, pues se daría, ha bueno de magistrados y de diputados también que solicitan licencia en el punto número 20. En ese sentido, integraríamos en lo que se refiere a magistrados, un numeral más que sería la toma de protesta para convertir la sesión ordinaria a sesión solemne y de igual forma si se llegara a necesitar en el caso del punto 20, se anexaría también un punto extra en donde se tomaría también la sesión se cambiaría de ordinaria a solemne para dar posesión en caso de que así se requiriera a los Diputados que en carácter de suplente adquirirían el título de principales, en el caso que así se requiriera. Por lo tanto en este momento se modifica a petición de la Diputación Permanente, que estamos en este momento en pleno y se anexan dos numerales más, que sería en numeral 21 y el numeral 22 anexados como corresponde, uno después de la ratificación de los magistrados y uno después de la solicitud de licencia de los Diputados. ¿Estamos de acuerdo Diputados?.” -----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de convocatoria de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaria de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente, para que con apoyo de la Secretaria General de este Congreso, la hagan del conocimiento de los integrantes de esta legislatura y ponga a su disposición de la red interna de este Poder los dictámenes que se contienen en dicha convocatoria -----

-----Al no existir más **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con treinta y un minuto, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Junta Previa que habrá de celebrarse el día **veintinueve de junio** del presente año, a las **diez** horas, y se cita a la Diputación Permanente para el Día **once** de julio del mismo año a las once horas -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.

C. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.